





APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-55-LE11 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LINEA BLANCA Y OTROS".

DECKETO N 014	DECRETO N°	814
---------------	------------	-----

Chillán Viejo, 01 de febrero de 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.
- 2.- El Contrato de Suministro de Materiales de Construcción, Línea Blanca y Otros del 04.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Multicomercial Chillán Ltda.
- 3.- El Decreto Nº 1297 del 21.02.2012 que "Aprueba Contrato de Suministro de Materiales de Construcción, Línea Blanca y Otros".
- 4.- La Prorroga del Contrato de "Suministro de Materiales de Construcción, Línea Blanca y Otros", del 02.01.2013.
- 5.- El Decreto N° 156 del 08.01.2013 que "Aprueba Prorroga de Contrato de Suministro de Materiales de Construcción, Línea Blanca y Otro
 - 6.- El Informe de Liquidación de Contrato de 01 de

febrero de 2013.

DECRETO:

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-55-LE11, "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LINEA BLANCA Y OTROS", con el proveedor Sres. Multicomercial Chillan Ltda.

2.- PROCÉDASE a la devolución del ingreso municipal N°598813 del 03 de enero de 2012, por un monto de \$100.000.- el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPALI(S) ALS/PAB/GGB/PAQ/rba.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Daf, Planificación, Of. Partes.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)